

Editorial

Las inequidades en salud son la expresión material de la acción de los determinantes sociales, que, al estructurarse en las sociedades, generan desigualdades injustas en los modos y condiciones de vida que limitan el disfrute del bienestar. El género, entendido como un constructo social, cultural e histórico que organiza los roles, comportamientos, atributos y expectativas de las personas, se configura como un determinante estructural que moldea la posición social de los individuos y, en consecuencia, constituye uno de los ejes centrales en la producción y reproducción de estas inequidades.

Ya son poco los detractores de este planteamiento. Múltiples desarrollos académicos, normativos y políticos se han ofrecido en los diferentes contextos con el objetivo de reducir las inequidades en ocasión al género. En este sentido, el enfoque de género conlleva reconocer estas desigualdades como el origen del problema público fundamental; esto implica no solo identificar diferencias, sino etiquetar su condición de injusticia e intervenir sobre las causas que las originan y reproducen. Sin embargo, el verdadero alcance de este enfoque está asociado a la concreción de instrumentos de acción que afecta de manera positiva las barreras económicas; la provisión de insumos esenciales; la adecuación de infraestructuras; la generación de entornos familiares, educativos, laborales y públicos inclusivos y la disposición de sistemas de información simétrica para todos y todas.

En esta línea, el artículo central del presente número del Boletín Epidemiológico Distrital (BED), recoge a la menstruación más allá de una experiencia corporal, biológica y fisiológica históricamente invisibilizada, situándola en una perspectiva de *inequidad menstrual*, entendida como un fenómeno enraizado en sistemas sociales, económicos, políticos y académicos androcéntricos que se inscribe en relaciones de poder que afectan el bienestar de quienes menstrúan. Un estudio de caso, claramente expuesto y desarrollado bajo esta perspectiva, ilustró de manera sólida situaciones problemáticas que viven las personas menstruantes en un entorno laboral específico. La interrupción de las actividades laborales, dificultades para acceder a servicios sanitarios adecuados, limitaciones para conseguir insumos, malestar físico durante la jornada, la normalización e invisibilización del dolor y el peso del estigma fueron evidenciados en sus resultados. Incluso, eventos como el trastorno disfórico premenstrual, que generan síntomas incapacitantes mayores en lo físico y emocional fue identificado de manera indirecta en una importante proporción de las personas encuestadas. Los datos también mostraron un hecho poco conocido; la pobreza menstrual también se presenta en entornos laborales formales, como expresión de inequidades persistentes.

En conclusión, la menstruación es una expresión concreta de las inequidades de género que atraviesan la salud pública. Su reconocimiento y abordaje desde la política pública representa una oportunidad para avanzar hacia la equidad. El Boletín Epidemiológico Distrital continuará aportando evidencia para la toma de decisiones, contribuyendo al cierre de brechas y al mejoramiento de las condiciones de salud de la población en el Distrito Capital.